



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.722/2010.-

ZAPALLAR, 26 de Mayo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 281/2010, de fecha 25 de Mayo de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Felipe Weltz Contreras**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 14.250.- (catorce mil doscientos cincuenta pesos), por concepto de devolución por gasto de combustible, quien asistió a Control Médico, el día jueves 20 de Mayo en Hospital San Luis de Quillota.
- 2° **PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Felipe Weltz Contreras**, por la suma de \$ 14.250.- (catorce mil doscientos cincuenta pesos).
- 3° **IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: SOCIAL/DA 1722.2010.-

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / AYC / BAF / SEC / JUR / ffd.-

[Handwritten signatures and initials]